

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

30 de julio 2019

Secretaría Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, R. D.	
Recibido por:	<i>un</i>
Fecha:	31/7/19
Hora:	7:30am

AL: Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del
Juzgado de Primera Instancia del Departamento
Judicial de Santiago en funciones de Tribunal de
Reestructuración y Liquidación de Primera
Instancia

REFERENCIA: Resolución núm. 975-2019-SREE-00002 de fecha
23 de julio del año 2019 que ordena la apertura
definitiva del proceso de reestructuración de la
empresa ARCONIM CONSTRUCTORA, S.A. y
acta de selección de funcionario de fecha 19 de
julio de 2019

ASUNTO: Aceptación designación como conciliador en el
proceso de reestructuración de la empresa
ARCONIM CONSTRUCTORA, S.A.

EXPEDIENTE: 975-2019-EREE-00001

Honorable magistrada:

Quien suscribe, el licenciado FABIO JOSÉ GUZMÁN SALADÍN, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, con cédula de identidad número 031-0419803-5, inscrito en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el número 24394-101-02, con estudio profesional abierto en la calle Pablo Casals núm. 12 del sector Serrallés, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; por medio de la presente comunicación acepta formalmente su designación como conciliador en el proceso de reestructuración de la empresa ARCONIM CONSTRUCTORA, S.A. en virtud de la resolución núm. 975-2019-SREE-00002 de fecha 23 de julio del año 2019 y el acta de selección de funcionario de fecha 19 de julio de 2019, emitidas por esta Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Departamento Judicial de Santiago en funciones de Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia.

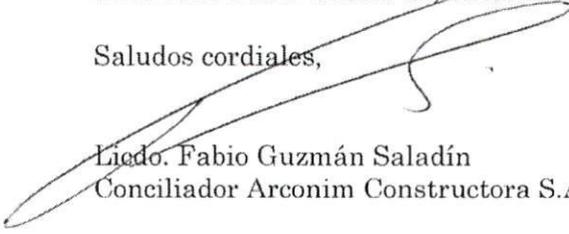
En ese sentido, el suscrito asume las responsabilidades y obligaciones que la Ley No. 141-15 de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Física. Comerciantes y su reglamento de aplicación ponen a su cargo, respecto al proceso de reestructuración de la empresa ARCONIM CONSTRUCTORA, S.A.

Asimismo, el suscrito informa que para este proceso podrá ser contactado de lunes a viernes en horario de 9:00am a 1:30pm y 4:00pm a 6:00pm en el número de teléfono 809-255-0980, así como en el correo electrónico fabio@conciliadorarconim.com. Para

reuniones presenciales, por favor enviar una solicitud al correo antes indicado y se le confirmará la disponibilidad en la mayor brevedad posible.

Cualquier notificación física deberá ser realizada a la oficina Guzmán Ariza, ubicada en la calle Pablo Casals 12, ensanche Serrallés, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Saludos cordiales,



Licdo. Fabio Guzmán Saladín
Conciliador Arconim Constructora S.A.